Resolución Nº 1612

Exp. Nº 2025-25-3 002180

Montevideo, 30 ABR. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones referente a la baja de las Encargaturas y/o Subrogaciones de Secretaría de diferentes Centros Educativos del país.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 1183 de fecha 03/04/2025 recaída en Exp. Nº 2025-25-3-000515, la DGES toma conocimiento y se homologa la nómina de traslados y reubicación de Secretarios Grado 10, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Traslados de Secretarios Liceales;

II) que por Resolución Nº 1489 de fecha 23/04/2025, recaída en Exp Nº 2025-25-3-000515, la DGES traslada a los Secretarios de Liceo Grado 10, a partir del 01/05/2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento cito ut Supra;

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Gestión Administrativa solicita dar de baja a las Encargaturas de Secretaría, asignadas en su momento por necesidad de servicio, en virtud de la nómina de la Lista de Traslados y Reubicación de Secretarios Grado 10 de todo el país.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Cesar la función de Encargado de Secretaría, a partir del **30/04/2025**, en mérito a lo solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa, según el siguiente detalle:

Nombre Apellido	Cédula	Dependencia	Turno	Nivel
Débora Luciana AMARAL FLEITAS	3.909.781-0	SOCA	MT	3
Lourdes Beatríz BUSCIOLANO MINETTI	4.624.734-7	SARANDI DEL YÍ	MT	2
María Lourdes RECAREY SOLER	3.180.028-3	RIVERA Nº 8	MT	2
Ana Laura ARREGUI GIACOMETTI	4.971.949-6	ATLANTI DA Nº 1	NOC.	3
María Natalia GUEDES RINALDI	4.081.272-0	MONTEVIDEO Nº 10	NOC.	3

2) Cesar la función de Subrogante de Secretaría, a partir del **30/04/2025**, en mérito a lo solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa, según el siguiente detalle:

Nombre Apellido	Cédula	Dependencia	Turno	Nivel
Damián Martín TORINO RODRÍGUEZ	4.543.133-7	CANELONES Nº 2	MT	2
Viviana Stephanie SOSA PAGLIARO	4.306.218-6	MONTEVIDEO Nº 10	MT	1
Patricia Ivonne FONTES ECHEVERRIA	3.633.484-1	DURAZNO DEPTAL.	MT	1
Luciana FORTE CRIADO	4.201.187-9	MONTEVIDEO Nº 31	MT	2
Carolina Aracely ARROQUI SEGREDO	4.279.694-6	SARANDI GRANDE	MT	2

Karen Macarena ACOSTA CHAVES	4.630.672-9	TACUAREMBO Nº 4	MT	3
Christiany Jeannette FIGAROLA PÉREZ	4.923.346-0	CERRO LARGO DEPTAL.	MT	1
Alexandra Paola SORIA COLMAN	4.303.325-0	MONTEVIDEO Nº 72	MT	3
Natalia Valerie BACINO PEREDA	4.449.374-6	FLORES Nº 2	MT	3
Noelia Dayana CORBO RODRÍGUEZ	5.152.376-4	MONTEVIDEO Nº 60	MT	3

3) Autorizar a la División Hacienda a realizar los trámites que correspondan.

4) Disponer que la notificación de los funcionarios y los Centros Educativos involucrados, se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

5) Hacer saber a los interesados que los Equipos de Dirección de los Liceos de origen de los mismos, deberán realizar y enviar a basecorporativa@ces.edu.uy la correspondiente Toma de Posesión – Formulario H12, una vez que regresen a su cargo de procedencia.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria